

Información presentada por algunas CPC en la Sección 2.2 de los Informes anuales

(Secretaría de ICCAT)

Sección 2 - Parte 2.2 del Informe anual de 2024 invita a las CPC a informar a la Comisión de las principales dificultades encontradas en la implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.

La Secretaría de ICCAT ha resumido estas cuestiones y ha facilitado la información completa de la Sección 2 - Parte 2.2 tal y como se recoge en el documento COC_311/2024 y sus addenda. El objetivo de este resumen es ayudar al Comité de Cumplimiento (COC) en su consideración de la necesidad de asistencia técnica que pueda ser útil a las Partes contratantes en materia de cumplimiento. La **Tabla 1** ofrece un resumen temático de los problemas, mejoras o peticiones de cada CPC. Para facilitar la consulta, el **Anexo 1** incluye los extractos completos de toda la información presentada en la Sección 2.2 del informe anual en su versión original.

Retos comunicados

Como en años anteriores, algunas CPC siguen informando de los siguientes retos en la implementación y cumplimiento de los requisitos de ICCAT:

Recursos administrativos y técnicos limitados

Barbados, Belice, Cabo Verde, Egipto, Guinea (Rep.), Senegal, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Reino Unido TU y Venezuela.

Falta de recursos humanos o de capacidad institucional

Belice, Costa Rica, Egipto, Guinea (Rep.), Guyana, Liberia, Senegal, Sudáfrica, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Túnez y Reino Unido TU.

Limitaciones financieras

Belice, Cabo Verde, Egipto, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Reino Unido TU.

Conocimientos limitados para la administración, los observadores o las inspecciones

Ghana, Guyana, Senegal, Sierra Leona, Surinam y Reino Unido TU.

Sistemas informáticos o de gestión de datos inadecuados que disminuyen la calidad de los datos comunicados

Ghana, Guinea (Rep.), Honduras y Senegal.

Aplicación de la normativa o información requerida

Cabo Verde, Taipei Chino, Gabón, Guyana, Islandia, Senegal y Trinidad y Tobago.

Programa de observadores

Argelia, Angola, Cabo Verde, Costa Rica, Libia, Senegal y Sierra Leona.

Actividades científicas o recopilación de datos

Angola, Brasil, Taipei Chino, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea (Rep.), Guyana, Mauritania, México, Namibia, Panamá, Rusia y Sierra Leona.

Formación, apoyo técnico o financiero

La mayoría de estas mismas CPC siguen denunciando la necesidad de crear capacidades que mejoren la aplicación de los programas de seguimiento y el cumplimiento de las medidas de conservación. Las siguientes CPC han solicitado ayuda a ICCAT para lo siguiente:

Bolivia, Cabo Verde, Egipto, Guyana, Honduras, Surinam y Siria.

Situación inestable

Algunos eventos importante pueden afectar a la ordenación e implementación de los requisitos de ICCAT, lo que ha dado lugar a cambios necesarios en los métodos y procedimientos de trabajo debido a las consecuencias de cada evento.

Libia y Siria.

- *Cabe señalar que este año ninguna CPC ha informado de problemas generados por la pandemia COVID-19.*

Esfuerzos notables

Numerosas CPC reiteraron su firme compromiso de garantizar una aplicación y un cumplimiento satisfactorios de las medidas y los programas adoptados por la Comisión, a pesar de los siguientes retos:

Elevada carga de trabajo, aplicación de programas y medidas legislativas

Albania, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Taipei Chino, Costa Rica, Egipto, Marruecos, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Túnez, Reino Unido TU y Venezuela.

Coordinación y disponibilidad del personal

Gabón, Ghana, Honduras, Rusia, Sierra Leona, Surinam, Siria, Trinidad y Tobago, Reino Unido TU y Venezuela.

Es encomiable que, a pesar de la elevada carga de trabajo y la escasa disponibilidad de personal, las CPC mencionadas estén dedicando esfuerzos a mejorar el seguimiento, los programas científicos, las leyes nacionales y una mayor colaboración.

Nuevos avances

Desde 2022, la Secretaría de ICCAT ha implementado el Sistema integrado de gestión en línea (IOMS) como una característica técnica desarrollada con el fin de agilizar de manera eficiente la presentación de la Sección 3 (Parte I para estadísticas y Parte II para ordenación) de los datos de los informes anuales con el apoyo y la orientación de la Secretaría de ICCAT. A pesar de que la Secretaría ya no acepta otros formatos de presentación para esta sección, sólo una CPC (Cabo Verde) mencionó haber tenido dificultades para utilizar el sistema IOMS.

Sin dificultades

De las 49 CPC que presentaron Informes anuales que incluían la Sección 2, 19 declararon no haber encontrado dificultades o no haber realizado ninguna actividad (Albania, Canadá, China, El Salvador, Unión Europea, Francia-San Pedro y Miquelón, Corea (Rep.), México, Nicaragua, Noruega, Filipinas, Rusia, Türkiye Estados Unidos de América y Uruguay).

Trinidad y Tobago	x	x							x										x		x	x						
Túnez			x																x		x							
Türkiye																											x	
Reino Unido-TU	x		x	x					x	x		x							x	x	x	x	x					
Estados Unidos de América																											x	
Uruguay																											x	
Venezuela		x																				x	x					